



FEDERACIÓN DE KARATE Y D.D.A.A. DE CASTILLA Y LEÓN

Dirección: Calle Puente Colgante, 11 - 2º C. 47007 - Valladolid

Tel. 983.23.47.09. - Fax: 983.22.50.31.

Web: www.federacioncvlkarate.com

E-mail: federacion@federacioncvlkarate.com

Valladolid 12 de Abril 2023

CIRCULAR Nº 10

CURSO DE TITULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA ÁRBITROS DE KARATE

La Federación de Karate de Castilla y León (FKCYL), a través de su Director Regional de Arbitraje, convoca un Curso para la obtención o actualización del título de: Juez Cronometrador-Anotador, Arbitro Regional y Juez Nacional B de Karate, con las siguientes características:

LUGAR Y FECHA:

Valladolid, 6 de Mayo de 2023.

CARACTERÍSTICAS DEL CURSO:

El curso se desarrollará en dos sesiones: Teórica (sábado mañana) y Práctica (sábado tarde).

La titulación comprende la capacitación para ejercer funciones arbitrales o de anotador-cronometrador en las modalidades de Kata y de Kumite. **Los aspirantes a titulación están obligados a asistir al curso completo, realizar el examen escrito sobre las Normativas de Competición en Kumite y Kata 2023. Más las pruebas prácticas de Kumite y Kata.**

Igualmente los árbitros que no estén actualizados desde hace 3 años deben hacer el curso completo. Dada la corta duración del curso, durante el mismo se dará lectura a las Normativas de Kumite, Kata y Parakarate que el tiempo permita. Se explicarán los puntos más importantes que plantean más problemas. Se aclararán las dudas de los cursillistas. Por ello es absolutamente **imprescindible que todos lean y estudien las Normativas de Competición con anterioridad a la celebración del curso** para que el aprovechamiento del mismo sea máximo. Siendo capaces de superar los correspondientes exámenes.

El curso también tiene como fin el **reciclaje y la actualización** para los Árbitros ya titulados.

Las Normativas 2023 están disponibles en la web de la FCYLK (Documentos → Reglamentos)

PROGRAMA DEL CURSO:

Sábado 6 de Mayo (Sede de la FCYLK)

- **De 09:00 a 12:00 horas (sesión OBLIGATORIA para los aspirantes a titulación)**
 - Lectura y explicación de los puntos más importantes de las Normativas de Competición.
 - Gestos y señales de Árbitros y Jueces.
 - Resolución de dudas.
- **De 12:00 a 14:00 horas (sesión para aspirantes, árbitros titulados que actualizan o reciclan)**
 - Explicación de las últimas modificaciones de las Normativas de Competición 2023.
 - Visualización de campeonatos oficiales en Kata y Kumite.
 - Resolución de dudas y consejos para una mejor labor arbitral.



FEDERACIÓN DE KARATE Y D.D.A.A. DE CASTILLA Y LEÓN

Dirección: Calle Puente Colgante, 11 - 2º C. 47007 - Valladolid

Tel. 983.23.47.09. - Fax: 983.22.50.31.

Web: www.federacioncvlkarate.com

E-mail: federacion@federacioncvlkarate.com

- **Examen escrito de 14:00 a 14:30 horas (sólo para los aspirantes a titulación y los Árbitros que no hayan actualizado oficialmente su titulación desde 2020.**
- **ART. 2 NORMATIVA 2023**
 - 2.1.3 Los árbitros y jueces deben usar el uniforme oficial en todos los torneos, sesiones informativas y cursos.**

Sábado 6 de Mayo, jornada de tarde (Gimnasio del Polideportivo Lalo García)

- **De 16:30 a 19:30 horas**
 - Prácticas de arbitraje de Kata y Kumite (OBLIGATORIAS para todos, aspirantes y árbitros titulados, estén o no actualizados).
 - **Examen práctico de Kumite** (para los aspirantes a titulación y los Árbitros con titulación no actualizada).
 - **Examen práctico de Kata** (sólo para los aspirantes a titulación de Árbitro Regional o Juez Nacional B de Kata (se realizará en Karategi)).

EXÁMENES:

Todos los aspirantes al título de Juez Nacional B o Árbitro Regional tendrán que **superar los exámenes escrito y práctico**. En caso positivo, **arbitrar en el Campeonato Regional de Clubs que se celebrará el domingo 7 de Mayo**.

El examen escrito (sábado mañana) será tipo test. Para superarlo se establecen los siguientes niveles:

- 95% del cuestionario correcto para los aspirantes a Juez Nacional B de Karate.
- 90% del cuestionario correcto para los aspirantes a Árbitro Regional de Karate.

El examen práctico en la modalidad de Kumite (sábado tarde) consistente en realizar funciones arbitrales en tantos combates como el Director Regional de Arbitraje considere oportuno.

En el **examen práctico en la modalidad de Kata** (sábado tarde) se hará **obligatoriamente en karategi**. En el mismo el aspirante deberá realizar uno o dos katas de la Lista Oficial y responder a las preguntas que se le formulen para evaluar su conocimiento del mismo desde un punto de vista arbitral. Los aspirantes a Árbitro Regional deberán ejecutar un kata superior de su estilo y se les podrá pedir que hagan cualquier kata básico. Los aspirantes a Juez Nacional B deberán ejecutar dos katas superiores, uno de su libre elección y otro a petición de la comisión examinadora, que será uno del estilo del aspirante de entre los que más habitualmente se ven en competición.

Los aspirantes al título de Juez Anotador-Cronometrador deberán demostrar su capacidad para ejercer tales funciones durante las prácticas de arbitraje del sábado por la tarde.

NOTA IMPORTANTE: Los resultados de los exámenes escrito y práctico se comunicarán a los aspirantes al finalizar el curso. Quienes superen dichos exámenes obtendrán un apto provisional y tendrá la obligación de arbitrar en el Campeonato Regional de Clubs que se celebrará en Valladolid el día siguiente, el domingo 7 de Mayo. Al término del campeonato se dará la calificación definitiva.



FEDERACIÓN DE KARATE Y D.D.A.A. DE CASTILLA Y LEÓN

Dirección: Calle Puente Colgante, 11 - 2º C. 47007 - Valladolid

Tel. 983.23.47.09. - Fax: 983.22.50.31.

Web: www.federacioncvlkarate.com

E-mail: federacion@federacioncvlkarate.com

REQUISITOS:

➤ **Juez Nacional B:**

Edad mínima: 20 años.

Grado mínimo: 2º Dan.

Antigüedad: 1 año como Árbitro Regional y registrados en su cartilla de arbitraje un mínimo de 4 campeonatos oficiales ó 2 en el último año.

➤ **Árbitro Regional:**

Edad mínima: 18 años.

Grado mínimo: 1er. Dan.

➤ **Juez Anotador-Cronometrador:**

Edad mínima: 16 años.

Grado mínimo: Marrón.

DOCUMENTACIÓN:

- 2 fotografías escaneadas (sólo los que titulan)
- Licencia del año 2023
- Cartilla arbitral (para los aspirantes a la actualización o al título de Juez Nacional B).
- Remitir la hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Abonar la cuota de inscripción.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación deberá tener entrada en la Federación con **fecha límite del 28 de Abril de 2023.**

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN:

➤ **TITULACIÓN:**

1) JUEZ NACIONAL B DE KATA/KUMITE:

Ambas titulaciones conjuntamente 140€

Sólo una titulación (Kata o Kumite) 120€

2) ÁRBITRO REGIONAL DE KUMITE / JUEZ REGIONAL KATA:

Ambas titulaciones conjuntamente 90€

Sólo una titulación (Kata o Kumite) 75€

3) JUEZ CRONOMETRADOR/ANOTADOR: 35€

➤ **ACTUALIZACIÓN:**

➤ 4) Para Árbitros que actualizaron su titulación en 2020 / 2021 / 2022:

Actualización 40€.

➤ **ASISTENCIA**

Sin coste.



FEDERACIÓN DE KARATE Y D.D.A.A. DE CASTILLA Y LEÓN

Dirección: Calle Puente Colgante, 11 - 2º C. 47007 - Valladolid

Tel. 983.23.47.09. - Fax: 983.22.50.31.

Web: www.federacioncvlkarate.com

E-mail: federacion@federacioncvlkarate.com

PROTECCIÓN DE DATOS: Se informa a las personas que se inscriban a este curso que, de acuerdo con establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 y La ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantías de los derechos Digitales, los datos que le identifican serán tratados con la finalidad de llevar a cabo el encargo solicitado, incluyendo aquellas actividades de promoción y difusión relacionadas con el karate y el deporte en general, con posible difusión pública a través de medios de comunicación y/o redes sociales, contando para ello con el consentimiento prestado por el titular al enviar la inscripción y/o en el interés legítimo.

Podrá ejercer sus derechos de protección de datos establecidos en el RGPD ante la **Federación de Karate y DA de Castilla y León**, con domicilio en la calle Puente Colgante, 11 – 2º-C. 47007-Valladolid o por correo electrónico: federacion@federacioncvlkarate.com, adjuntando copia de su DNI.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Mª Fernández Luengo

EL DIRECTOR DE ARBITRAJE

Fdo.: Andrés García Martín